



Convocatoria Cursos Optativos de Profundización Psicología 2019 – 2020

A través de la presente convocatoria se invita a académicos y/o profesionales vinculados al área de la Psicología a presentar propuestas de Cursos Optativos de Profundización (OPT) para la carrera de Psicología de la Universidad Alberto Hurtado. Específicamente, esta convocatoria está dirigida a recibir propuestas para los cursos OPT a ser ofrecidos a estudiantes de 3° y 4° año de esta carrera, para los años 2019 y 2020.

En esta convocatoria se especifican las condiciones que se espera cumplan los cursos presentados, características generales del proceso de presentación y selección de cursos, y criterios de selección de las propuestas recibidas.

1. Cursos OPT: características generales

Los Cursos OPT son asignaturas que forman parte de la malla curricular de la carrera de Psicología. A través de estas asignaturas se ofrece a los estudiantes la posibilidad de escoger algún ámbito de la disciplina en torno al cual profundizar sus conocimientos y habilidades. Todos los estudiantes deben cursar una cantidad mínima de cursos OPT, para lo cual deben escoger entre distintas alternativas que la Facultad ofrece¹.

Estos cursos tienen como finalidad ofrecer a los estudiantes la posibilidad de profundizar y explorar ámbitos de conocimiento vinculados a la Psicología que resulten de su interés, y que no son abordados o profundizados en los cursos mínimos de la carrera. Se trata de asignaturas por medio de las cuales se busca que los estudiantes puedan conocer distintas alternativas y aproximaciones al campo de la psicología, las que, si bien pueden involucrar diálogos y vínculos con otras disciplinas o áreas del saber, deben estar concebidas en torno al desarrollo de aprendizajes relevantes desde la disciplina psicológica.

Independientemente del contenido específico de estos cursos, se espera que contribuyan de manera sustantiva al **desarrollo de las competencias que conforman el perfil de egreso** de la carrera (ver anexo 1), especialmente en el nivel de desarrollo que corresponde a Competencias Académicas, con énfasis en capacidades como las siguientes:

- trabajo colaborativo: por ejemplo, habilidades para trabajar en equipo, y capacidad para debatir y negociar
- análisis y comprensión: por ejemplo, argumentación, reflexividad y capacidad de elaborar explicaciones pertinentes

¹ De acuerdo a la política de planes de estudio de la Universidad, los estudiantes pueden decidir no tomar los cursos optativos ofrecidos por la carrera de Psicología, y en su lugar seguir aquellos ofrecidos por otras unidades académicas de la Universidad, sea como formación distribuida en otras disciplinas o como formación conducente a un *minor*.

- investigación: por ejemplo, el aprendizaje autónomo y la búsqueda de información actualizada y de calidad sobre problemas relevantes.

2. Procedimientos generales para la recepción y selección de propuestas

El período para comenzar a recibir propuestas de cursos OPT comienza el **día 24 de septiembre de 2018** y termina el **05 de octubre del mismo año**. Las propuestas de programa que se envíen deberán ser presentadas de acuerdo al formato que se adjunta con esta convocatoria (ver anexo 2). Estas deberán ir acompañadas de la información del docente o de los miembros del equipo docente que presente la propuesta, de acuerdo al formulario que se adjunta para estos efectos (ver anexo 3). Estos documentos deben ser enviados por correo electrónico a la Coordinadora Académica de la carrera de Psicología, Ps. Claudia Arellano: carellan@uahurtado.cl.

Las propuestas deberán ajustarse a las consideraciones en torno de los **tipos de cursos** y tipos **de contenido**, especificadas en este documento (ver secciones 3.1 y 3.2). Se debe explicar de qué manera los objetivos específicos del curso propuesto contribuirán al desarrollo de las competencias del perfil de egreso referidas en el punto 1, en un grado apropiado al momento del plan de estudios en el que se inserta.

Las propuestas recibidas serán evaluadas de acuerdo a los criterios y consideraciones que se establecen en este documento. Los resultados de esta evaluación, y la decisión respecto de la selección de las propuestas, se darán a conocer a todos los postulantes, vía correo electrónico el **día 29 de octubre** del año en curso.

La aprobación definitiva de las propuestas seleccionadas para esta fecha puede quedar sujeta a la incorporación de ajustes que la Facultad considere relevantes para cada programa de curso, en función de su calidad o pertinencia. En estos casos, las propuestas modificadas deberán ser entregadas el **14 de diciembre de 2018**, para ser aprobadas definitivamente el **11 de enero de 2019**.

Se espera que los cursos seleccionados sean dictados en total dos veces, en el mismo semestre durante dos años consecutivos, siempre y cuando su primera implementación sea evaluada de manera positiva tanto por los estudiantes como por la Dirección de la carrera. Adicionalmente, estos cursos podrán re-postularse para volver a ser dictados en un período adicional de dos años más (2021-2022) en el marco de la convocatoria que regule ese procedimiento.

3. Características de los cursos y su distribución en la malla

3.1. Sobre la tipología de los cursos

Los cursos pueden estar estructurados de acuerdo a la siguiente tipología:

- **Curso convencional:** Actividad curricular que favorece aprendizajes a partir de la interacción entre los estudiantes y el docente, y en la que este último asume un rol central en el proceso de entrega de conocimientos y en la generación de condiciones para que el grupo de estudiantes desarrolle los aprendizajes esperados. Estos cursos deben estar diseñados para ser impartidos a un máximo de 50 estudiantes.
- **Seminario:** Actividad curricular que potencia el aprendizaje individual y/o grupal de los estudiantes, a través del desarrollo de actividades de indagación y análisis respecto de tópicos específicos, y que suponen una participación activa de los estudiantes. Este tipo de curso debe diseñarse para ser realizado a un número

máximo de 35 estudiantes y su requisito de asistencia no debe ser inferior a un 70%, de manera de favorecer el aprendizaje.

- **Taller:** Actividad curricular que promueve la construcción de aprendizajes de tipo procedimental, mediante la realización de actividades de ejercitación, aplicación y/o creación individual y grupal. Por lo mismo, la asistencia al 100% de las actividades programadas es un rasgo distintivo de los cursos con este formato. El rol del docente consiste en acompañar a los estudiantes, ofreciéndoles orientación y recursos que les permitan desarrollar sus aprendizajes. Los cursos de taller a ofrecer podrán ser cursados por un máximo de 25 estudiantes.

3.2. Sobre las temáticas

Los cursos optativos podrán ser estructurados en función de distintos tipos de contenido. Los contenidos pueden corresponder a alguno de los que se presentan a continuación, o bien a una combinación apropiada y pertinente entre ellos:

- Diversidad y Exclusión Social: entendida como fenómeno amplio y propio de las sociedades actuales que plantea desafíos disciplinares y profesionales a la Psicología.
- Psicología Política, Derechos Humanos, Juventud y Ciudadanía: abordar desde diversas perspectivas temas tales como el autoritarismo, la participación, la toma de decisiones, el papel de la subjetividad en los procesos políticos, enfatizando la ciudadanía como una dimensión problemática a estudiar.
- Salud pública: planteando temáticas iniciales² que relacionen el ejercicio profesional de la Psicología con el diseño y las políticas públicas en el sector salud, tales como epidemiología, su estructura institucional y niveles de atención, problemas de investigación pertinentes para la Psicología, Psicología de la Salud, enfoques alternativos y/o complementarios a la Psiquiatría, etc.
- Género y Psicología: temas que vinculen psicología, género, feminismo y diversidad sexual.
- Herramientas de investigación: uso y aplicaciones de instrumentos de recolección y análisis de datos, tanto cuantitativos como cualitativos, que permitan desarrollar habilidades de investigación y conecten a los estudiantes con espacios de publicación y difusión del conocimiento.
- Relación entre Psicología y otras disciplinas: intercambios, combinaciones y tensiones actuales entre distintos aspectos de la disciplina y las ciencias (especialmente Neurociencias) y/o humanidades, estudios de género, literatura, etc.
- Seminarios de profundización en autores/problemas relevantes en Psicología u otras áreas afines: temas que permitan profundizar las relaciones entre Psicología y otros ámbitos de estudios, así como en perspectivas teóricas y/o autores que amplíen la formación de pregrado.
- Desarrollo de habilidades: trabajo colaborativo, integración y desarrollo de equipos de trabajo, conducción y animación de experiencias grupales, autoconocimiento, usando metodologías capaces de mejorar desempeños específicos.
- Psicología Jurídica y Forense: como área disciplinar inserta dentro del sistema judicial, señalando aspectos generales de la inserción profesional.
- Neurociencias y Psicología: propuestas que aborden temas particulares de interés para la formación de postgrado en Psicología.
- Grupos: teorías y aplicaciones de la Psicología que se refieran al comportamiento grupal en un sentido amplio, así como al funcionamiento del grupo como espacio para el aprendizaje o la intervención.

² Todos los estudiantes deben tomar un curso mínimo de Psicología Clínica en 4º año en el que estudiarán sobre salud mental y salud pública, por tanto, esa potencial redundancia debe evitarse.

- Marginalidad y pobreza: caracterizando su evolución reciente y atributos actuales, como espacio de problemas y desafíos para nuestra profesión, así como para la sociedad chilena en general.

Este listado expresa el interés de la comunidad académica en esta convocatoria, por lo que se privilegiará la inclusión de cursos pertinentes a él. No obstante, el concurso no excluye propuestas dentro de otras temáticas que al momento de su evaluación puedan ofrecer un aporte a la formación de las competencias del perfil de egreso de la carrera.

3.3. Sobre la distribución de los tipos de curso y temáticas en 3° y 4° año de la carrera.

Para cada uno de los semestres correspondientes a 3° y 4° año de la carrera se ofrecerá a los estudiantes un mínimo de dos cursos OPT entre los cuales elegir.

	3° Año		4° Año	
	5to Semestre	6to Semestre	7mo Semestre	8vo Semestre
OPT ofrecidos por la carrera (los estudiantes escogen uno por semestre)	Opción a	Opción e	Opción h	Opción k
	Opción b	Opción f	Opción i	Opción l
	Opción c *	Opción g *	Opción j *	Opción m *

* Corresponderá a la dirección de Carrera decidir la eventual oferta de más de dos cursos OPT para un determinado semestre, en función de la cantidad de estudiantes y el número de vacantes de los cursos (según tipología).

Los cursos se distribuirán a lo largo de este período en función de las siguientes consideraciones:

- Los programas de curso a ser impartidos durante el 3° y 4° año podrán corresponder a cualquiera de los tipos especificados en el punto 3.1.
- En relación a los contenidos a abordar, se podrán presentar tanto para 3° como 4° año cursos relacionados con cualquiera de los contenidos señalados en el punto 3.2. La selección en función de los contenidos se llevará a cabo resguardando la diversidad temática entre los cursos que se dicten finalmente como optativos y su correspondencia con la secuencia de aprendizajes que contiene el Plan de Estudios de la carrera.

4. Sobre la carga académica asociada a los cursos

Los cursos que se ofrezcan como OPT deberán desarrollarse principalmente a través de actividades presenciales equivalentes a dos módulos semanales de 1,5 horas cada uno. Adicionalmente, se espera que contemplen una carga de trabajo autónomo de aproximadamente siete horas semanales, dentro del cual puede considerarse una ayudantía si el curso lo amerita, así como estudio individual, búsqueda de información, y elaboración de trabajos individuales y grupales.

Condiciones para impartir los cursos:

- Los cursos ofrecidos deberán tener un mínimo de 10 estudiantes inscritos al comienzo del semestre para impartirse.
- Al momento de confirmar la realización del curso para el semestre que corresponda, la UAH suscribirá con el/la docente un contrato a honorarios por los cinco meses correspondientes al período académico.

- La acreditación del grado académico es condición para determinar el valor de los honorarios.
- Las propuestas mejor evaluadas en esta convocatoria serán seleccionadas para impartirse en 1º o bien en 2º semestre, durante 2019 y 2020 (decisión sujeta a la evaluación de la carrera). También se considerará una lista de espera con las propuestas mejor evaluadas para reemplazar eventualmente a los cursos que, por cualquier motivo, no puedan ofrecerse en el periodo señalado.

5. Sobre la admisibilidad de las propuestas recibidas y su selección

5.1. Sobre la admisibilidad de las propuestas recibidas

Las propuestas recibidas serán sometidas a un proceso de evaluación. No obstante, antes de realizar dicho proceso, se descartarán aquellas propuestas que presenten alguno de los siguientes criterios de exclusión:

En relación al vínculo con la malla curricular de la carrera:

- La propuesta no se inscribe de manera clara dentro de ninguno de los parámetros de cursos establecidos en la convocatoria.
- La propuesta no se ajusta al tipo de competencias y responsabilidades que corresponde para estudiantes de 3º y 4º año. Esto incluye aquellos casos que:
 - Involucran el uso de técnicas y herramientas profesionales que puedan constituir una profundización prematura y/o descontextualizada en alguna de las especialidades profesionales de la carrera (clínica, comunitaria, educacional, organizacional).
 - Implican asumir responsabilidades con individuos o grupos, para las cuales los estudiantes no se encuentran habilitados.
- El programa, en lo sustancial, se superpone con contenidos de asignaturas mínimas. Al menos un 70% de estos no se diferencia claramente de contenidos de otros cursos³

En relación a la calidad del programa y cumplimiento de requerimientos formales

- No se entrega toda la información relevante que debe contener el programa del curso (la información a incluir se encuentra especificada en el formato en base al cual se deben elaborar los programas).
- La propuesta no está formulada con los niveles de claridad o especificidad suficiente como para comprender sus objetivos, contenidos y metodología.
- Se presentan inconsistencias fundamentales entre sus componentes (objetivos, contenidos, metodología de enseñanza, evaluación y bibliografía), que no pueden ser subsanadas con ajustes específicos.
- La propuesta no va acompañada con la información que se solicita en la convocatoria sobre el/los docentes/s del curso.

5.2. Sobre la evaluación y selección de las propuestas admitidas

Aquellas propuestas que hayan resultado admitidas, serán sometidas a un proceso de selección en el que se considerarán los siguientes criterios de evaluación:

- Apreciación de los estudiantes:** consiste en el resultado de una consulta a las/los estudiantes de la carrera sobre la relevancia de incluir cada curso propuesto como parte de la oferta de Optativos de Profundización. Para ello se difundirá entre los estudiantes un resumen de cada uno de los cursos propuestos, además del nombre, grado académico y título profesional del docente a cargo.

³ En el Anexo 4 se presenta un detalle de la malla de la carrera, contra la cual se pueden cotejar los ámbitos temáticos que forman parte de los cursos que se dictan en ésta. Más información en http://www.uahurtado.cl/pdf//Malla_Psicologia.pdf

- b. **Ajuste a los parámetros de diseño definidos en esta convocatoria:** refiere al grado de consistencia de cada propuesta con las características generales que se esperan del curso.
- c. **Relevancia formativa del curso:** considera la contribución del curso a la formación académica de los estudiantes propuesta en el plan de estudio. El principal referente para evaluar las propuestas en estos términos es la relación que éste posea con el perfil de egreso.
- d. **Evaluación académica del profesor/a:** considera la idoneidad del profesor/a o equipo docente en función de dos aspectos: i) trayectoria y perfil académico del profesor; y ii) la calidad de su experiencia docente (idealmente, evaluaciones docentes previas en la carrera). Es importante establecer que la carrera considera la docencia de un curso como una responsabilidad semestral equivalente a un profesor, de modo que la constitución de equipos de dos o más personas debe distribuirse las tareas del curso (sesiones y evaluaciones). La persona que suscriba como responsable de un curso deberá impartir al menos el 50% de la actividad.

Las propuestas serán evaluadas en función de estos criterios utilizando instrumentos y procedimientos diseñados para este fin. A partir de esta evaluación, las propuestas recibirán un puntaje para cada uno de los criterios arriba presentados. Para obtener el puntaje final de cada propuesta, los puntajes obtenidos en base a cada criterio se ponderarán de la siguiente forma:

Criterio	Ponderación
Apreciación de los estudiantes	40%
Ajuste a parámetros de cursos definidos por la facultad	15%
Relevancia formativa	25%
Evaluación académica del profesor responsable o equipo docente	20%

La decisión respecto de los cursos a dictar se llevará a cabo en función del puntaje final obtenido por cada propuesta. Junto con esto, la decisión final respecto de la selección se tomará asegurando que las propuestas a ofrecer garanticen variedad de temas y tipologías de cursos, así como ajuste al plan de estudios.

ANEXOS

ANEXO 1: PERFIL DE EGRESO PSICOLOGÍA UAH

	Competencias Básicas	Competencias Académicas	Competencias Profesionales
ANÁLISIS Y COMPRENSIÓN	<p>Ser capaz de comprender de manera amplia y compleja fenómenos y problemas humanos (diversos tipos de textos) desde una mirada disciplinar básica en el concierto del resto de las ciencias humanas.</p>	<p>Ser capaz de pensar sistemática y reflexivamente (tanto a nivel descriptivo como explicativo) los fenómenos psicológicos dando cuenta de lecturas fundadas y articuladas desde diversas perspectivas teóricas.</p>	<p>Ser capaz de analizar situaciones concretas en las cuales están en juego elementos psicológicos, convocando conocimientos teóricos y técnicos en vistas de una posible evolución (predicción) y resolución.</p>
INTERVENCIÓN	<p>Ser capaz de gestionar información relativa a fenómenos y problemas psicológicos desde una mirada disciplinar básica considerando el concierto de las ciencias humanas.</p>	<p>Ser capaz de reconocer e identificar diversas modalidades de intervención dentro de la disciplina, asociadas a las principales corrientes teóricas y ámbitos de acción profesional (clínico, educacional, organizacional, social-comunitario)</p>	<p>Ser capaz de diagnosticar, diseñar, implementar y evaluar intervenciones psicológicas que permitan contribuir a la prevención, promoción, tratamiento y seguimiento de problemas psicológicos de individuos, grupos y organizaciones; en una acción reflexiva sobre los alcances, límites y responsabilidad del propio rol profesional (clínico, educacional, organizacional, social-comunitario).</p>
INVESTIGACIÓN	<p>Ser capaz de convertir preguntas de diversas disciplinas acerca de fenómenos humanos en un plan de recolección y sistematización de información bibliográfica y elaborar con ella respuestas plausibles dentro del ámbito disciplinar de la pregunta.</p>	<p>Ser capaz de usar conocimientos teóricos e información empírica para formular problemas y preguntas de investigación que sean pertinentes y relevantes para la disciplina y la sociedad, y de diseñar e implementar una investigación empírica que permita proponer respuestas válidas para las preguntas formuladas.</p>	<p>Ser capaz de recolectar y sistematizar información empírica directa y de utilizar información empírica secundaria y modelos teóricos para la elaboración de diagnósticos precisos de problemas en el ámbito de acción de la disciplina.</p>
TRABAJO COLABORATIVO	<p>Comunicar efectivamente en proyectos colaborativos que exijan la definición de objetivos y planes de trabajo para la solución de problemas, a partir de actitudes empáticas, asertivas y responsables</p>	<p>Constituir equipos de trabajo colaborativo, definiendo roles complementarios a partir los requerimientos de la situación, de la identificación de las principales dinámicas del colectivo, así como de las necesidades y aportes propias y de los demás</p>	<p>Integrar, planificar, administrar y evaluar un programa de trabajo colaborativo e interdisciplinar, que permita construir conocimientos colaborativamente (autoaprendizaje) a partir de los requerimientos del entorno y de las necesidades de sus integrantes</p>

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Conocer y comprender los fenómenos sociales que afectan el bienestar de las personas, grupos e instituciones del País, en tanto se desarrolla una actitud activa de responsabilidad personal y colectiva ante tales fenómenos.

Indagar sobre el origen de los fenómenos y problemas psicosociales del País desde una mirada disciplinar, con el objetivo de dar curso a soluciones viables, pertinentes y sostenibles en el tiempo, particularmente dirigidas a las personas y grupos más vulnerables del País.

Contribuir al bienestar y bien común de las personas, grupos e instituciones desde las posibilidades que brinda la psicología y el buen comportamiento profesional, con especial énfasis hacia las minorías y población más vulnerable del País.

ÉTICA

Desarrollar actitudes éticas básicas de respeto, honestidad, solidaridad, tolerancia, responsabilidad y democracia en la vida universitaria

Conocer los fundamentos del comportamiento ético con miras a desarrollar discernimiento frente a los problemas y fenómenos humanos

Identificar tensiones éticas en el ejercicio del rol profesional, asumiendo posiciones personales, tomando decisiones coherentes

ANEXO 2: FORMATO PROGRAMA CURSOS (la propuesta debe presentarse siguiendo el formato presentado a continuación)



Universidad Alberto Hurtado
Facultad de Psicología
Carrera Psicología

Nombre de la actividad curricular:		
Carácter:	Optativa	
Prerrequisitos:	NO COMPLETAR	
Tipo:	Seleccionar entre: curso, seminario, o taller	
Horas cronológicas de dedicación	Docencia directa: 3 horas semanales	Trabajo autónomo: 7 horas semanales

I. DESCRIPCIÓN

Describir las características generales de la actividad curricular en 350 palabras, y explicitar su contribución al logro del perfil de egreso (para esto último se debe considerar las competencias que conforman el perfil de egreso, presentado en el Anexo 1). Este texto será difundido a los estudiantes de la carrera para conocer su apreciación respecto a la relevancia formativa e interés en cursar.

II. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

Indicar los propósitos formativos de la actividad curricular, expresados en términos de los aprendizajes esperados que debiesen alcanzar los estudiantes al término de la actividad curricular como contribución a las competencias del perfil de egreso. Se sugiere redactar los propósitos, considerando enunciados como el siguiente: "Al término de esta actividad curricular los estudiantes serán capaces de..."

III. CONTENIDOS

Indicar los contenidos indispensables que deben ser abordados en la actividad curricular para que los estudiantes logren los aprendizajes esperados definidos. En la enunciación de los contenidos se puede considerar la distinción entre contenidos de tipo conceptual, procedimental y actitudinal; y pueden estar organizados en unidades temáticas o unidades de aprendizaje.

Si la actividad curricular es de tipo práctica, taller o laboratorio considere extraer de los propósitos de aprendizaje aquellos conceptos y habilidades que los sustentan.

IV. METODOLOGÍA

Indicar el tipo de estrategias de enseñanza/aprendizaje más apropiadas para el cumplimiento de los propósitos de la actividad curricular. Las estrategias de enseñanza/ aprendizaje suponen articulación entre distintos tipos de actividades, como, por ejemplo, realización de debates, análisis de textos, análisis de material audiovisual, análisis de casos, ejercicios de aplicación, entre otras. Se sugiere identificar las que serán predominantes y las secundarias. Aquí también se debe señalar si el curso tiene ayudantía y su carácter

Se debe especificar y actualizar en la *programación semestral*.

V. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

Indicar brevemente los tipos de procedimientos evaluativos más apropiados para el seguimiento del avance y para verificar el logro de los aprendizajes esperados, tales como: pruebas escritas u orales, trabajos individuales o grupales, proyectos, exposiciones, etc. No es necesario incluir el contenido específico de las evaluaciones, pero sí la ponderación (%) de cada una y los objetivos que evalúa.

Evaluación	Ponderación %	Objetivo

VI. RECURSOS PEDAGÓGICOS

Explicitar sólo aquellos recursos pedagógicos que son fundamentales para el logro de los propósitos de la actividad curricular, por ejemplo: recursos bibliográficos, informáticos, didácticos, entre otros.

Bibliografía Mínima (tres textos. No se modifica semestralmente)

Bibliografía Complementaria (dos textos. No se modifica semestralmente)

Bibliografía Sugerida (se trata de toda la bibliografía específica del curso un determinado año, se actualiza en la programación semestral).

PROGRAMACIÓN DE CURSO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR:		TIPO:	Curso Pregrado
ACADÉMICO(S) DE LA ACTIVIDAD: Email:		SEM/AÑO:	
AYUDANTE(S) DE LA ACTIVIDAD: Email:			
DÍA(S) Y HORARIO(S) DE LA ACTIVIDAD:			

a) EVALUACIÓN

Actividad evaluativa	Breve descripción	Modalidad	Fecha	Ponderación
Primera evaluación				
Segunda Evaluación				
Tercera Evaluación				
Cuarta Evaluación				
Examen Final				

				100%
--	--	--	--	------

b) PROGRAMACIÓN

Fecha	Tema	Bibliografía Obligatoria	Bibliografía Sugerida
Clase 1			
Clase 2			
Clase 3			
Clase 4			
Clase 5			
Clase 6			
Clase 7			
Clase 8			
Clase 9			
Clase 10			
Clase 11			

Clase 12			
Clase 13			
Clase 14			
Clase 15			
Clase 16			

c) AYUDANTIAS

a. Objetivos:

b. Metodología de trabajo:

c. Requisitos: (por ejemplo asistencia, definiendo consecuencias de ausencias o posibilidades de recuperación)

d. Periodicidad: (es deseable si no es todas las semanas indicar cada cuánto tiempo se realizarán)

e. Evaluaciones: (Si es que algún aspecto de la ayudantía es un requisito de aprobación de un curso, definirlo expresa y claramente)

d) FORMALIDADES Y NORMAS DEL CURSO

Se deben señalar las normas del curso, tales como requisitos de aprobación del curso, procedimiento para pruebas recuperativas, requisitos de asistencias, etc.

ANEXO 3: FORMULARIO ANTECEDENTES CURRICULARES DE /LAS PROFESORES/AS POSTULANTES A CURSOS OPT

1. **DATOS PROFESOR(A) RESPONSABLE.** Proporcione los siguientes datos relativos a su formación académica; su experiencia en docencia universitaria; su experiencia previa como investigador(a) y a las publicaciones que ha realizado en los últimos 5 años. En el caso de equipos docentes, señalar con claridad la persona que asumirá la titularidad del curso⁴.

Nombre Completo			
RUT		Correo Electrónico	

Antecedentes Académicos

Títulos y Grados	Título/Grado	Universidad	País	Año

Experiencia Docente	Curso	Universidad	Carrera	Año

<p>Otras actividades relevantes en su formación docente y profesional</p> <p>(Experiencia profesional, membresías y acreditaciones, experiencia como investigador(a), presentación en congresos y publicaciones, etc.). Indique solo las más relevantes.</p>

⁴ Tanto impartiendo las clases a los estudiantes como ante la dirección de carrera y coordinación académica.

Evaluación docente

En caso de disponer de evaluaciones docentes de cursos realizados previamente, estas deben adjuntarse a este documento.

En casos que las propuestas incluyan más de un docente, se deben incluir para cada uno de ellos la misma información solicitada para el profesor(a) responsable.

ANEXO 4: MALLA CURRICULAR PSICOLOGÍA UAH (detalle: 5º a 10º semestres)

5º semestre	6º semestre	7º semestre	8º semestre	9º semestre	10º semestre
Psicología Sistémica Comunicacional			Ética y Psicología		Práctica Profesional **
	Psicología Comunitaria		Taller de Intervención Psicosocial		
Psicología Psicoanalítica I	Psicología Psicoanalítica II	Psicología del Trabajo y las Organizaciones *		Mínimo Área Especialización I	Mínimo Especialización V
Psicopatología General	Psiquiatría Adultos	Psicología Clínica *	Psicopatología Infanto Juvenil	Mínimo Área Especialización II	Mínimo Especialización VI
Psicología Cognitiva		Psicología Educacional *		Mínimo Área Especialización III	Exámen de Grado y Título ***
	Técnicas de Evaluación Psicológica	Técnicas Projectivas	Psicodiagnóstico	Mínimo Especialización IV	
Formación Complementaria	Formación Complementaria	Formación Complementaria	Formación Complementaria	Formación Complementaria	